

ALADI/CR/Resolución 420  
8 de abril de 2015

RESOLUCIÓN 420

DISTINCIÓN COMO CIUDADANO ILUSTRE DE AMÉRICA LATINA  
AL SEÑOR ENRIQUE IGLESIAS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980.

ENTENDIENDO Que la designación de destacadas personalidades y referentes del ámbito político, social y académico de los países miembros como "Ciudadanos Ilustres de América Latina", además de significar un reconocimiento a las cualidades personales y a la respectiva contribución al proceso de integración, permitirá avanzar en la conformación progresiva de la identidad latinoamericana así como en la profundización de los lazos históricos, políticos y culturales entre los pueblos de la región;

CONSIDERANDO La importancia de consolidar una integración profunda, solidaria y estratégica que, desde una perspectiva multidimensional, prioriza la adopción de políticas públicas regionales destinadas al fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho; al respeto irrestricto de los derechos humanos; a la erradicación de la pobreza y a garantizar la igualdad de condiciones de acceso a la educación, al trabajo y a la salud; y

REAFIRMANDO Que, en ese marco, el fortalecimiento de las relaciones entre los países de América Latina es una condición esencial para la vigencia y evolución del proceso de integración,

RESUELVE:

PRIMERO.- Distinguir al contador Enrique Iglesias, como "Ciudadano Ilustre de América Latina", en reconocimiento a sus valiosos aportes y apoyo permanente al proceso de integración latinoamericana, que lo ha llevado a ser parte de la historia económica y política de nuestra región.

SEGUNDO.- Entregar, en Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes, al contador Enrique Iglesias, copia certificada de la presente Resolución así como una placa conmemorativa.

---